



Universidad Autónoma del Estado de México

Primer Informe Cuatrimestral

(enero - abril 2024)

Órgano Interno de Control



Universidad Autónoma del Estado de México

Índice

	pág.
Siglas y Acrónimos	3
Marco normativo	4
Ámbito de acción	5
Introducción	6
Dirección de Investigación	8
Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones	13
Dirección de Auditoría “A”	19
Dirección de Auditoría “B”	21
Secretaría Técnica	24
Conclusiones	25
Fuentes de Información	26
A n e x o s	27



Universidad Autónoma del Estado de México

Siglas y Acrónimos

ASF	Auditoría Superior de la Federación.
DSP y DI	Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses.
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
Ipomex	Información Pública de Oficio Mexiquense.
IPRA	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
LRAEMyM	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
LTAIPEMyM	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
LUAEMéx	Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.
OIC	Órgano Interno de Control.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
POA	Programa Operativo Anual.
PRA	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa
PRAS	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Sancionadora
RIOICUAEMéx	Reglamento Interno del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México.
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
SCG	Sistema de Gestión de la Calidad.
SICOINS	Sistema de Información de Correspondencia Institucional.
SUA	Sistema Universitario Anticorrupción.
UAEMéx	Universidad Autónoma del Estado de México.
UTIC	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



Universidad Autónoma del Estado de México

Marco normativo

El ámbito de competencia del OIC en la UAEMéx se encuentra establecido en los artículos 108 párrafos primero, tercero y cuarto; 109 fracción tercera y 113 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 130 *bis*, 61 fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; la LGRA; la LRAEMyM; el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; LUAEMéx; la LTAIPEMyM; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y el artículo 33 Ter, cuarto párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como la normativa y reglamentación universitaria vigente.



Universidad Autónoma del Estado de México

Ámbito de acción

Entre las atribuciones asignadas a este OIC, podemos enumerar las siguientes:

En el primer eje de acción, de carácter jurídico, instaurar procedimientos administrativos disciplinarios sobre responsabilidades administrativas, por incumplir con las funciones asignadas, no observar buena conducta o tener trato irrespetuoso, por cohecho, peculado, desvío y uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de información, abuso de funciones, cometer o tolerar conductas de hostigamiento y acoso sexual, actuar bajo conflicto de intereses, tráfico de influencias, encubrimiento, desacato, obstrucción de la justicia, colusión; es decir, los actos previstos en los artículos 50, 52 y 68 de la LRAEMyM.

Un segundo eje, también de carácter jurídico, consiste en que este OIC vigila que los servidores públicos universitarios cumplan con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial y declaración de intereses, y en caso la fiscal, en los plazos inicial, de modificación, y conclusión del encargo. También se hace la evolución patrimonial a una muestra del total de servidores públicos obligados.

El tercer eje, constituido por los **aspectos técnicos** como son: seguimiento, control, evaluación, auditoría y verificación de los recursos y bienes universitarios. Aquí se revisa que las operaciones presupuestales se hagan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, con el fin de asegurar su eficiencia, tanto en la administración central como en los distintos espacios académicos.

Asimismo, se participa para verificar el cumplimiento legal de los procedimientos y procesos de licitación y contratación de bienes y servicios, en los Comités de Obra y Adquisiciones; se verifica la existencia, integración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, se asiste a las entregas-recepción; entre otras actividades.



Universidad Autónoma del Estado de México

Introducción

En este primer cuatrimestre de 2024 y a pocos meses de que concluya la primera gestión de 4 años para este ente público dentro de la Universidad, el OIC avanza en el compromiso de hacer lo establecido en la LRAEMyM, se puede afirmar que los dos grandes asuntos que tanto mencionaba la sociedad, como son: “La Estafa Maestra” y el adeudo al ISSEMYM quedarán concluidos completamente, el primero con sus 46 expedientes resueltos y el segundo con el pago hecho por adelantado al Convenio firmado con la Institución de seguridad social y ésta Universidad.

En el periodo que se informa se recibieron 115 denuncias mismas que se radicaron, asimismo, se elaboraron 44 IPRAS y 26 expedientes se fueron al archivo. En lo que se refiere a las DSP y DI hubo 147,132 fueron presentadas oportunamente, tanto iniciales por modificación y conclusión y 15 más que fueron omisos por los mismos motivos, de 10 servidores públicos universitarios fue remitido su expediente a la Dirección de Investigación, para en caso, de dar inicio al procedimiento administrativo disciplinario, se realizaron los preparativos con 150 carteles, 126 oficios a titulares de dependencias, 8 sesiones de *Teams*, entre otras, para recibir las 7,184 DSP y DI por modificación 2023. En cuanto a la evolución patrimonial analizada a los 187 expedientes por modificación 2022, es grato mencionar que todos aclararon las inconsistencias inicialmente detectadas.

Se emitieron 55 sentencias, de las cuales 24 fueron abstenciones, 23 amonestaciones, 5 inhabilitaciones temporales, 2 para declarar que el nombramiento o contrato queda sin efectos y una suspensión temporal del empleo. Asimismo, se enviaron 6 expedientes al TRIJAEM por considerarse faltas graves; se substanciaron 4 sentencias interlocutorias, tres de reclamación y una de revocación; también se iniciaron 28 PRAS, 27 por falta no grave y uno por falta grave; se dictaron 6 acuerdos de abstención de iniciar procedimiento, se tuvieron por no presentados 7 IPRAS y se dictaron 3 acuerdos de improcedencia de PRA.

Referente a las auditorías financieras se iniciaron 2, una a la fundación de la UAEMéx y otra a la Dirección de Educación Continua y Digital, así como tres verificaciones a igual número de entes universitarios, de igual manera se da seguimiento a las

6 de 32



Universidad Autónoma del Estado de México

actividades de fiscalización del OSFEM; en cuanto a los espacios académicos, se realizaron 4 auditorías a la Facultad de Ciencias de la Conducta, a la UAP de Tianguistenco; y a los Centros Universitarios de Zumpango y Ecatepec; asimismo, se realizaron 6 verificaciones, 2 a planteles, una a CU Valle de Chalco, a la Facultad de Economía, una a los ingresos de los profesores de tiempos completos por categoría y una más a Seguridad y Protección Universitaria, también se realizaron 3 inspecciones administrativas y se asistió a 22 reuniones de Comités de adquisiciones y de obra.

En materia administrativa se continua con lo programado y conviene registrar que se recibió un vehículo nuevo para las notificaciones; se actualizaron permanentemente los requerimientos del SUA, del servidor Ipomex, y se recibieron 74 solicitudes de información, de las cuales 6 han sido recurridas.

Como es común, lo aquí informado tiene su debido respaldo en el trabajo realizado por los compañeros y está a revisión de quien considere necesario hacerlo.



Universidad Autónoma del Estado de México

I. Dirección de Investigación

Autoridad encargada de autorizar el inicio y desarrollo de la Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, desde la recepción de la denuncia, hasta la remisión del IPRA, o en su caso la emisión del acuerdo de archivo por falta de elementos. Asimismo, supervisa, recibe, registra, verifica y hace el seguimiento y resguardo de las DSP y DI.

Asimismo, supervisar la recepción, registro, verificación, seguimiento y resguardo de las DSP y DI; y los actos de entrega-recepción a efecto de que se cumpla con la normativa establecida.

Departamento de Investigación

Desahoga el procedimiento de investigación por faltas administrativas respecto de los servidores públicos universitarios y de particulares vinculados con las mismas en términos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de la UAEMéx; 1, 2 fracción IV, 3 fracciones I y XXII, 9 fracción VIII, 10 párrafo primero, 94, 95 y 98 de la LRAEMyM.

Atento a ello se presenta el siguiente desglose de información:

1. Expedientes de Investigación por Presunta Responsabilidad Administrativa

Expedientes	Denuncias Recibidas	Radicados
2024	115	115

Expedientes con determinación		
Expedientes	IPRA	Expedientes con Acuerdo de Archivo
2024	44	26



Universidad Autónoma del Estado de México

2. Expedientes por tipo de falta administrativa

Expedientes por Presunta Falta Administrativa	
Presunta Falta Administrativa	Número de Expedientes
Omisión en la presentación de declaraciones	11
Violación a la normativa	2
Por determinar	102
Subtotal=	115

Departamento de Control y Evolución de Declaraciones

Se encarga de la recepción, registro, verificación, seguimiento y resguardo de las DSP y DI en términos de los artículos 39, 40 y 41 de la UAEMéx; 1, 2 fracción VI, 3 fracciones VIII y XXII, 9 fracción VIII, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39 y 46 de la Ley de LRAEMyM.

Conforme a ello se presenta la siguiente información:

1. Sistema Universitario Anticorrupción

En el cuatrimestre que se informa, se presentaron 135 DSP y DI en las modalidades Inicial, Modificación y Conclusión las cuales fueron recibidas, registradas y resguardadas en el SUA de la siguiente forma:

Inicial 2024			
Mes	Oportuno	Omiso	Total
Enero	10	0	10
Febrero	10	0	10
Marzo	7	0	7
Abril	20	0	20
Total=	47	0	47

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC.



Universidad Autónoma del Estado de México

Modificación 2024			
Mes	Oportuno	Omiso	Total
Enero	0	0	0
Febrero	0	1	1
Marzo	0	0	0
Abril	0	0	0
Total =	0	1	1

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC.

Conclusión 2024			
Mes	Oportuno	Omiso	Total
Enero	15	0	15
Febrero	15	0	15
Marzo	24	1	25
Abril	31	1	32
Total =	85	2	87

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC.

Total 2024			
Mes	Oportuno	Omiso	Total
Enero	25	12	37
Febrero	25	1	26
Marzo	31	1	32
Abril	51	1	52
Total =	132	15	147

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC.

10 registros de servidores públicos universitarios fueron turnados al Departamento de Investigación por omisión al no realizar sus Declaraciones dentro del periodo correspondiente.



Universidad Autónoma del Estado de México

2. El OIC proporcionó asesorías y seguimiento en la presentación de las DSP y DI de los servidores públicos universitarios, a través de las siguientes modalidades:

Modalidad
Asesorías telefónicas
Whats app
Correo institucional
Asesoría presencial*

*Préstamo de equipo de cómputo y asesoría en el OIC del Edificio Administrativo de la UAEMéx.

3. Seguimiento de mecanismos preventivos de difusión y cumplimiento en la realización de las DSP y DI.

- Los servidores públicos universitarios que causan movimiento de alta en la UAEMéx, son informados mediante oficio de la obligación de presentar las DSP y DI.
- Se emite y entrega oficio de notificación a los servidores públicos universitarios con próximo vencimiento en el plazo de presentación de las DSP y DI (modalidad inicial).
- Emisión y envío de oficio vía correo electrónico a los servidores públicos universitarios obligados a realizar DSP y DI (modalidad conclusión).
- Se da seguimiento y asesoría vía telefónica a los servidores públicos universitarios con próximo vencimiento en el plazo de presentación de las DSP y DI (modalidad inicial y conclusión).

4. Evolución Patrimonial

- Por tercera ocasión, en la UAEMéx, se realizó Evolución Patrimonial a los servidores públicos universitarios, determinándose una muestra de 187 de un total de 6,947, los cuales presentaron declaraciones en las modalidades Inicial o Modificación 2020; y también Modificación 2021, en el SUA, muestra que representó el 02.69%.

Se ha realizado el análisis de 187 expedientes de servidores públicos universitarios, los cuales se desglosan de la siguiente manera:



Universidad Autónoma del Estado de México

Expedientes analizados:

Áreas sujetas a Evolución Patrimonial	Servidores públicos universitarios	Expedientes sin inconsistencias	Expedientes con inconsistencias	% de avance
Dependencias de Administración Central	93	40	53	100.0%
Espacios Académicos	94	41	53	100.0%
T o t a l =	187	81	106	100.0%

Expedientes con inconsistencias aclaradas:

Áreas sujetas a Evolución Patrimonial	Expedientes analizados	Expedientes con inconsistencias	Inconsistencias aclaradas	% de expedientes con inconsistencias
Dependencias de Administración Central	93	53	50	57.0
Espacios Académicos	94	53	50	56.4
T o t a l =	187	106	100	56.7

5. Gestión para informar y asesorar a los servidores públicos universitarios, sobre la presentación de las DSP y DI del 01 al 31 de mayo de 2024, en su modalidad Modificación 2023.
- 150 carteles para la difusión en dependencias y espacios académicos sobre la presentación de declaraciones.
 - Circular 004/2024.
 - 126 oficios a titulares de dependencias con las listas de servidores públicos universitarios a notificar, sobre la oportuna presentación de las DSP y DI durante mayo del 2023.
 - Presentación de 8 sesiones en *Teams* para asesorías, con una asistencia de 519 servidores públicos universitarios.

12 de 32



Universidad Autónoma del Estado de México

II. Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones

1. Posterior a la declaratoria de cierre de instrucción de los PRA por Falta Administrativa No Grave, se proyectaron 55 Sentencias (24 abstenciones de imponer sanción administrativa por una sola vez, 23 amonestaciones, 5 inhabilitaciones temporales para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; 1 suspensión temporal del empleo; y en 2 se declaró que el nombramiento o contrato quedó sin efectos) para consideración y firma del Titular del OIC en su carácter de Autoridad Resolutora: (el universo de las 55 sentencias se integra por: 50 relacionadas con la omisión de presentar vía electrónica la DSP y DI, y 5 por violación normativa), de los expedientes que se indican a continuación:

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa		
Número de expediente		Fecha de la Sentencia
1	OIC/DSyPR/PRA/086/2023**	12 de enero de 2024
2	OIC/DSyPR/PRA/088/2023**	18 de enero de 2024
3	OIC/DSyPR/PRA/089/2023*	18 de enero de 2024
4	OIC/DSyPR/PRA/083/2023*	19 de enero de 2024
5	OIC/DSyPR/PRA/099/2023*	23 de enero de 2024
6	OIC/DSyPR/PRA/084/2023*	25 de enero de 2024
7	OIC/DSyPR/PRA/100/2023*	29 de enero de 2024
8	OIC/DSyPR/PRA/096/2023*	30 de enero de 2024
9	OIC/DSyPR/PRA/107/2023**	31 de enero de 2024
10	OIC/DSyPR/PRA/092/2023***	07 de febrero de 2024
11	OIC/DSyPR/PRA/097/2023*	07 de febrero de 2024
12	OIC/DSyPR/PRA/101/2023*	07 de febrero de 2024
13	OIC/DSyPR/PRA/082 y acumulado 091/2023&	13 de febrero de 2024
14	OIC/DSyPR/PRA/102/2023**	14 de febrero de 2024
15	OIC/DSyPR/PRA/103/2023*	14 de febrero de 2024
16	OIC/DSyPR/PRA/104/2023*	14 de febrero de 2024
17	OIC/DSyPR/PRA/080 y acumulado 090/2023#	21 de febrero de 2024
18	OIC/DSyPR/PRA/112/2023&	04 de marzo de 2024
19	OIC/DSyPR/PRA/114/2023*	05 de marzo de 2024
20	OIC/DSyPR/PRA/113/2023**	06 de marzo de 2024
21	OIC/DSyPR/PRA/124/2023*	06 de marzo de 2024

13 de 32



Universidad Autónoma del Estado de México

22	OIC/DSyPR/PRA/125/2023*	06 de marzo de 2024
23	OIC/DSyPR/PRA/110/2023*	07 de marzo de 2024
24	OIC/DSyPR/PRA/108/2023**	08 de marzo de 2024
25	OIC/DSyPR/PRA/109/2023*	08 de marzo de 2024
26	OIC/DSyPR/PRA/106/2023**	11 de marzo de 2024
27	OIC/DSyPR/PRA/079/2023*	12 de marzo de 2024
28	OIC/DSyPR/PRA/098/2023**	12 de marzo de 2024
29	OIC/DSyPR/PRA/117/2023*	13 de marzo de 2024
30	OIC/DSyPR/PRA/095/2023&	01 de abril de 2024
31	OIC/DSyPR/PRA/116/2023*	01 de abril de 2024
32	OIC/DSyPR/PRA/118/2023**	01 de abril de 2024
33	OIC/DSyPR/PRA/130/2023*	01 de abril de 2024
34	OIC/DSyPR/PRA/132/2023**	01 de abril de 2024
35	OIC/DSyPR/PRA/105/2023***	02 de abril de 2024
36	OIC/DSyPR/PRA/115/2023**	02 de abril de 2024
37	OIC/DSyPR/PRA/093/2023&	08 de abril de 2024
38	OIC/DSyPR/PRA/094/2023**	08 de abril de 2024
39	OIC/DSyPR/PRA/145/2023*	11 de abril de 2024
40	OIC/DSyPR/PRA/139/2023*	12 de abril de 2024
41	OIC/DSyPR/PRA/144/2023*	12 de abril de 2024
42	OIC/DSyPR/PRA/148/2023**	15 de abril de 2024
43	OIC/DSyPR/PRA/111/2023&	16 de abril de 2024
44	OIC/DSyPR/PRA/135/2023**	16 de abril de 2024
45	OIC/DSyPR/PRA/137/2023**	16 de abril de 2024
46	OIC/DSyPR/PRA/127/2023**	17 de abril de 2024
47	OIC/DSyPR/PRA/126/2023**	19 de abril de 2024
48	OIC/DSyPR/PRA/120/2023**	24 de abril de 2024
49	OIC/DSyPR/PRA/121/2023*	24 de abril de 2024
50	OIC/DSyPR/PRA/119/2023**	26 de abril de 2024
51	OIC/DSyPR/PRA/128/2023**	26 de abril de 2024
52	OIC/DSyPR/PRA/140/2023*	26 de abril de 2024
53	OIC/DSyPR/PRA/129/2023**	29 de abril de 2024
54	OIC/DSyPR/PRA/133/2023**	29 de abril de 2024
55	OIC/DSyPR/PRA/134/2023**	30 de abril de 2024

* Abstención de sanción administrativa por una sola vez

** Amonestación

& Inhabilitación temporal

Suspensión temporal

*** Se declaró dejar sin efectos el nombramiento o contrato





Universidad Autónoma del Estado de México

2. Posterior a la declaratoria de cierre de Audiencia Inicial de los PRA por Falta Administrativa Grave, se enviaron al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM), los autos originales de 6 expedientes para la continuidad de la substanciación del procedimiento de cuenta:

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa		
	Número de expediente	Fecha del envío al TRIJAEM
1	OIC/DSyPR/PRA/141/2023	17 de enero de 2024
2	OIC/DSyPR/PRA/143/2023	17 de enero de 2024
3	OIC/DSyPR/PRA/123/2023	19 de enero de 2024
4	OIC/DSyPR/PRA/142/2023	23 febrero de 2024
5	OIC/DSyPR/PRA/039/2023	11 de abril de 2024
6	OIC/DSyPR/PRA/149/2023	29 de abril de 2024

3. Se substanció y se dictó 1 Sentencia Interlocutoria del recurso de reclamación interpuesto dentro del expediente de PRA que se indica a continuación:

Recursos de Reclamación			
	Expediente de Origen	Expediente del Recurso	Fecha de la Sentencia Interlocutoria
1	OIC/DSyPR/PRA/021/2024	OIC/DSyPR/RR/001/2024	08 de abril de 2024

- 4.- Se substanciaron y se proyectaron 3 sentencias interlocutorias de los recursos de revocación interpuestos dentro de los expedientes de los PRA que se indican a continuación:

Recursos de Revocación			
	Expediente de Origen	Expediente del Recurso	Fecha de la Sentencia Interlocutoria
1	OIC/DSyPR/021 y acumulado 022/2023	OIC/DSyPR/RREV/008 y acumulado 009/2023	15 de enero de 2024
2	OIC/DSyPR/PRA/040/2023	OIC/DSyPR/RREV/010/2023	17 de enero de 2024
3	OIC/DSyPR/080 y acumulado 090/2023	OIC/DSyPR/RREV/001 y acumulado 002/2024	19 de abril de 2024



Universidad Autónoma del Estado de México

5. Se dictó 1 Acuerdo de Improcedencia y Sobreseimiento posterior a la declaratoria de cierre de la Audiencia Inicial del PRA por Falta Administrativa No Grave (omisión de presentar vía electrónica la DSP y DI inicial en el SUA, del expediente que se indica a continuación:

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa		
Número de expediente		Fecha del Acuerdo
1	OIC/DSyPR/PRA/001/2024	06 de marzo 2024

6. Se iniciaron 27 PRA por Falta Administrativa No Grave y 1 por Falta Administrativa Grave (21 son por omisión de presentar vía electrónica su DSP y DI inicial, a través SUA; y 7 por violación normativa, de los cuales 1 es por falta administrativa grave), como se indica a continuación:

Procedimiento de Responsabilidad Administrativa		
Número de expediente		Fecha de inicio
1	OIC/DSyPR/PRA/001/2024*	26 de enero de 2024
2	OIC/DSyPR/PRA/004/2024*	22 de enero de 2024
3	OIC/DSyPR/PRA/007/2024*	24 de enero de 2024
4	OIC/DSyPR/PRA/009/2024*	26 de enero de 2024
5	OIC/DSyPR/PRA/010/2024**	26 de enero de 2024
6	OIC/DSyPR/PRA/013/2024*	30 de enero de 2024
7	OIC/DSyPR/PRA/014/2024*	07 de febrero de 2024
8	OIC/DSyPR/PRA/015/2024*	08 de febrero de 2024
9	OIC/DSyPR/PRA/016/2024**	08 de febrero de 2024
10	OIC/DSyPR/PRA/018/2024*	13 de febrero de 2024
11	OIC/DSyPR/PRA/019/2024*	13 de febrero de 2024
12	OIC/DSyPR/PRA/020/2024*	13 de febrero de 2024
13	OIC/DSyPR/PRA/021/2024**	19 de febrero de 2024
14	OIC/DSyPR/PRA/024/2024*	04 de marzo de 2024
15	OIC/DSyPR/PRA/026/2024**	23 de febrero de 2024
16	OIC/DSyPR/PRA/027/2024**	07 de marzo de 2024
17	OIC/DSyPR/PRA/028/2024***	28 de febrero de 2024
18	OIC/DSyPR/PRA/029/2024**	29 de febrero de 2024
19	OIC/DSyPR/PRA/030/2024*	06 de marzo de 2024
20	OIC/DSyPR/PRA/031/2024*	06 de marzo de 2024



Universidad Autónoma del Estado de México

21	OIC/DSyPR/PRA/032/2024*	07 de marzo de 2024
22	OIC/DSyPR/PRA/033/2024*	11 de marzo de 2024
23	OIC/DSyPR/PRA/038/2024*	17 de abril de 2024
24	OIC/DSyPR/PRA/039/2024*	17 de abril de 2024
25	OIC/DSyPR/PRA/041/2024*	24 de abril de 2024
26	OIC/DSyPR/PRA/042/2024*	24 de abril de 2024
27	OIC/DSyPR/PRA/043/2024*	24 de abril de 2024
28	OIC/DSyPR/PRA/044/2024*	24 de abril de 2024

* Omisión de presentar vía electrónica su primera DSP y DI, falta administrativa no grave.

** Violación normativa, falta administrativa no grave.

*** Violación normativa, falta administrativa grave.

7. Se dictaron 6 Acuerdos de abstención de inicio de PRA por Falta Administrativa No Grave (omisión de presentar vía electrónica la SDP y DI inicial en el SUA), relacionados con los IPRA de los expedientes de investigación que se indican a continuación:

Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa			
	Investigación	Substanciación	Fecha del acuerdo
1	OIC/UAEM/DI/154/2022	OIC/DSyPR/PRA/002/2024	17 de enero de 2024
2	OIC/UAEM/DI/127/2023	OIC/DSyPR/PRA/003/2024	17 de enero de 2024
3	OIC/UAEM/DI/089/2023	OIC/DSyPR/PRA/005/2024	22 de enero de 2024
4	OIC/UAEM/DI/138/2023	OIC/DSyPR/PRA/006/2024	23 de enero de 2024
5	OIC/UAEM/DI/113/2023	OIC/DSyPR/PRA/011/2024	29 de enero de 2024
6	OIC/UAEM/DI/010/2023	OIC/DSyPR/PRA/012/2024	30 de enero de 2024

8. Se tuvieron por no presentados 7 IPRA por Falta Administrativa No Grave (omisión de presentar la DSP y DI), de los expedientes de investigación que se indican a continuación:

Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa			
	Investigación	Substanciación	Fecha del Acuerdo
1	OIC/UAEM/DI/155/2022	OIC/DSyPR/PRA/008/2024	20 de febrero de 2024
2	OIC/UAEM/DI/111/2022	OIC/DSyPR/PRA/022/2024	27 de febrero de 2024
3	OIC/UAEM/DI/048/2023	OIC/DSyPR/PRA/023/2024	28 de febrero de 2024
4	OIC/UAEM/DI/143/2023	OIC/DSyPR/PRA/025/2024	29 de febrero de 2024
5	OIC/UAEM/DI/061/2023	OIC/DSyPR/PRA/034/2024	21 de marzo de 2024
6	OIC/UAEM/DI/048/2023	OIC/DSyPR/PRA/035/2024	02 de abril de 2024
7	OIC/UAEM/DI/074/2023	OIC/DSyPR/PRA/036/2024	03 de abril de 2024

17 de 32



Universidad Autónoma del Estado de México

9. Se dictaron 3 Acuerdos de improcedencia de iniciar PRA de IPRA por Falta Administrativa No Grave (2 por omisión de presentar la DSP y DI, y 1 por violación normativa), de los expedientes de investigación que se indican a continuación:

Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa			
	Investigación	Substanciación	Fecha del Acuerdo
1	OIC/UAEM/DI/066/2022	OIC/DSyPR/PRA/017/2024	13 de febrero de 2024
2	OIC/UAEM/DI/101/2023	OIC/DSyPR/PRA/037/2024	08 de abril de 2024
3	OIC/UAEM/DI/168/2022	OIC/DSyPR/PRA/040/2024	17 de abril de 2024



Universidad Autónoma del Estado de México

III. Dirección de Auditoría “A”

Unidad administrativa encargada de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, estatales y municipales, gestionados por las dependencias administrativas de la Universidad de acuerdo a lo establecido en los artículos 41 fracciones I, II, IV, V y IX de la LUAEMéx; 26, 27, 28 29, 30 y 31 del RIOICUAEMéx.

Para el primer cuatrimestre se planearon 2 auditorías en POA:

No.	Dependencia	Estado	Tipo
1	Fundación Universidad Autónoma del Estado de México, A.C.	Concluida	Administrativa Financiera
2	Dirección de Educación Continua y Digital	En proceso	Administrativa Financiera

Fuente: Departamentos de Auditoría “A I” y “A II”.

Además, se realizaron 3 verificaciones:

No.	Dependencia	Estado	Tipo
1	Dirección de Recursos Materiales	En seguimiento	Proceso Adquisitivo Equipo de Computo
2	Dirección de Educación Continua y Digital	Concluida	Control y Registro Asistencial
3	Secretaría de Extensión y Vinculación	En seguimiento	Control y Registro Asistencial

Fuente: Departamento de Auditoría “A I” y “A II”.

Adicionalmente, se dio seguimiento a actividades vinculadas a tareas de fiscalización realizadas por el OSFEM:

No.	Actividades	Estado
1	Seguimiento a las Observaciones derivadas de la Revisión del Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2021	Concluida
2	Seguimiento a las Observaciones derivadas de la Revisión del Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022	En proceso
3	Informe de Auditorías y Evaluaciones realizadas durante el cuarto trimestre (octubre- diciembre 2023) correspondiente a las Direcciones de Auditoría “A” y “B”.	Concluida

Fuente: Departamentos de Auditoría “A I” y “A II”.



Universidad Autónoma del Estado de México

De las labores de fiscalización emprendidas por esta Dirección se puso a disposición de la Dirección de Investigación un informe de hallazgos detectados, para su determinación.

No.	Informes de Hallazgos Detectados
1	OIC/DAA/IHD/001/2024

Resumen Acumulativo de Auditorías y Verificaciones

Resumen	No.
Auditorías programadas (anual)	8
Auditorías iniciadas	2
Auditorías en proceso	1
Auditorías en seguimiento	0
Auditorías concluidas	1
Auditorías concluidas con responsabilidad	1
Verificaciones programadas (anual)	20
Verificaciones iniciadas	3
Verificaciones en proceso	0
Verificaciones en seguimiento	2
Verificaciones concluidas	1
Verificaciones concluidas con responsabilidad	0

Fuente: Departamentos de Auditoría "A I" y "AII".



Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Auditoría “B”

A esta dirección le corresponde auditar los espacios académicos de la UAEMéx, sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 41, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX y XII de la LUAEMéx y 32 del RIOICUAEMéx.

En el periodo que se informa se reporta lo siguiente:

1. Auditorías Administrativas y Financieras Iniciadas:

No.	Espacio Académico	Estado
1	Facultad de Artes	Seguimiento
2	Plantel “Ignacio Ramírez Calzada” de la Escuela Preparatoria	Seguimiento
3	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	En Proceso

Fuente: Dirección de Auditoría “B”.

2. Auditorías Administrativas y Financieras cerradas:

No.	Espacio Académico
1	Facultad de Ciencias de la Conducta
2	Unidad Académica Profesional Tianguistenco
3	Centro Universitario UAEM Zumpango
4	Centro Universitario UAEM Ecatepec

Fuente: Dirección de Auditoría “B”.

3. Verificaciones al Inventario y Actualización de Resguardos de Muebles, Adquisiciones del Capítulo 5000 y al Control de Personal Capítulo 1000, iniciadas:

No.	Espacio Académico/Dependencia	Estado
1	Plantel “Nezahualcóyotl” de la Escuela Preparatoria	Seguimiento
2	Verificación a los Ingresos de Profesores de Tiempo Completo (PTC’s) de la UAEMéx, según la categoría obtenida. (Capítulo 1000)	Seguimiento

Fuente: Dirección de Auditoría “B”.



Universidad Autónoma del Estado de México

4. Verificaciones al Inventario y Actualización de Resguardos de Muebles, Adquisiciones de Bienes del Capítulo 5000 y Control de Personal, cerradas:

No.	Espacio Académico/Dependencia	Estado
1	Facultad de Economía	Cerrada
2	Centro Universitario UAEM Valle de Chalco	Cerrada
3	Dirección de Seguridad y Protección Universitaria	Cerrada
4	Plantel "Mtro. José Ignacio Pichardo Pagaza" de la Escuela Preparatoria	Cerrada

Fuente: Dirección de Auditoría "B".

5. Inspecciones Administrativas a los Bienes Patrimoniales y Control de Personal (capítulo 1000) cerradas:

No.	Espacio Académico	Estado
1	Plantel "Lic. Adolfo López Mateos" de la Escuela Preparatoria	Cerrada
2	Plantel "Dr. Ángel Ma. Garibay Kintana" de la Escuela Preparatoria	Cerrada
3	Centro Universitario UAEM Tenancingo	Cerrada

Fuente: Dirección de Auditoría "B".

6. Otras actividades:

- ✓ Se asistió a 21 reuniones como representante del OIC ante el Comité del Adquisiciones de la UAEMéx.
- ✓ Se asistió a 01 evento de licitación pública del Comité de Obra de la UAEMéx.





Universidad Autónoma del Estado de México

Cuadro resumen

Auditorías, Verificaciones e Inspecciones a Espacios Académicos			
Concepto / Estado	Iniciadas	En proceso y/o seguimiento	Cerradas
Auditorías por el OIC	3	3	4*
Verificaciones por el OIC	2	2	4*
Inspecciones Administrativas por el OIC	0	0	3*
T o t a l =	5	5	11

Fuente: Dirección de Auditoría "B".

* Iniciadas en 2023 y cerradas en el periodo que se reporta.



Universidad Autónoma del Estado de México

IV. Secretaría Técnica

Las actividades realizadas en el periodo que se informa son:

- ✓ Apoyo al titular del OIC en la revisión, seguimiento y ejecución de acuerdos internos, establecidos con directores y/o responsables de unidades administrativas.
- ✓ Se contó con 89 registros en el Sistema de Control de Visitas.
- ✓ Se recibieron 369 documentos por SICOINS.
- ✓ Se recibieron físicamente 1,189 documentos en Oficialía de Partes.

En cuanto a las unidades dependientes de esta Secretaría sobresalen las siguientes actividades:

❖ Administrativas:

- Se otorgaron insumos requeridos por las diferentes áreas.
- Actualización de los resguardos de bienes muebles asignados.
- Control y registro de salidas de vehículos asignados (notificaciones).
- Participación activa en el área de Protección Civil.

❖ Tecnológicas:

- Actualización al Sistema Web del SUA.
- Actualizaciones al Sistema de oficios del SUA.
- Actualizaciones al Servidor **Ipomex**.
- Apoyo a Dirección de Investigación con respuestas a solicitudes de información de DSP y DI.

En funciones de **Servidor Público Habilitado** del OIC, en materia de Transparencia:

- ✓ Se atendieron 74 solicitudes de información recibidas en el portal del SAIMEX, 6 de ellas fueron recurridas.
- ✓ Se actualizó el Sitio de Transparencia de la UAEMéx, en lo que corresponde al OIC.
- ✓ Se dio cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Comunes, a que hace referencia el artículo 92 de la LTAIPEMyM.



Universidad Autónoma del Estado de México

Conclusiones

- ✓ A unos meses de concluir la primera gestión de un ente público, creado para revisar algunas actividades de la Universidad, al que por primera vez en la historia no nombró el rector en turno sino el Congreso del Estado de México, podemos afirmar que ha sido benéfico y útil a la sociedad en general y para la comunidad universitaria en particular.
- ✓ Se ha aclarado el asunto de “la estafa maestra”, delimitando la responsabilidad de la universidad y que sigue su curso en instancias competentes y con los particulares involucrados, no solo de la UAEMéx sino también de las dependencias federales involucradas; ha sido cubierta la deuda en el ISSEMyM, incluso en la cuenta pública presentada ante el OSFEM a finales de abril de este año, correspondiente a 2023., se registra un superávit.
- ✓ Por primera vez como parte de las sentencias de este ente, notificamos inhabilitaciones temporales para desempeñarse como servidor público, hicimos una suspensión temporal de empleo y declaramos nombramientos o contratos sin efectos.
- ✓ También por primera vez, todos los citados a aclarar, sobre sus DSP y DI disiparon por completo las inconsistencias encontradas en su declaración correspondiente a 2022.
- ✓ En materia de auditorías, verificaciones e inspecciones administrativas, tanto en la administración central como en los espacios académicos, hemos encontrado cada vez mayor colaboración y apoyo institucional a nuestro desempeño.
- ✓ Instituímos en que falta reformar la Ley de la UAEMéx, la auditoría y fiscalización a los recursos propios, la desaparición del ente que fue creado por un impulso revanchista por parte de la administración anterior, y por supuesto, mejores salarios para quienes se desempeñan en este OIC, incremento de personal y los recursos materiales necesarios y a tiempo.



Universidad Autónoma del Estado de México

Fuentes de información

- 1) Direcciones del OIC
- 2) Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3) Registros diversos: libro de asistencia, libro de gobierno, expedientes; etc.
- 4) Reglamento Interior del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 5) Sentencias de los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa.





Universidad Autónoma del Estado de México

A n e x o s

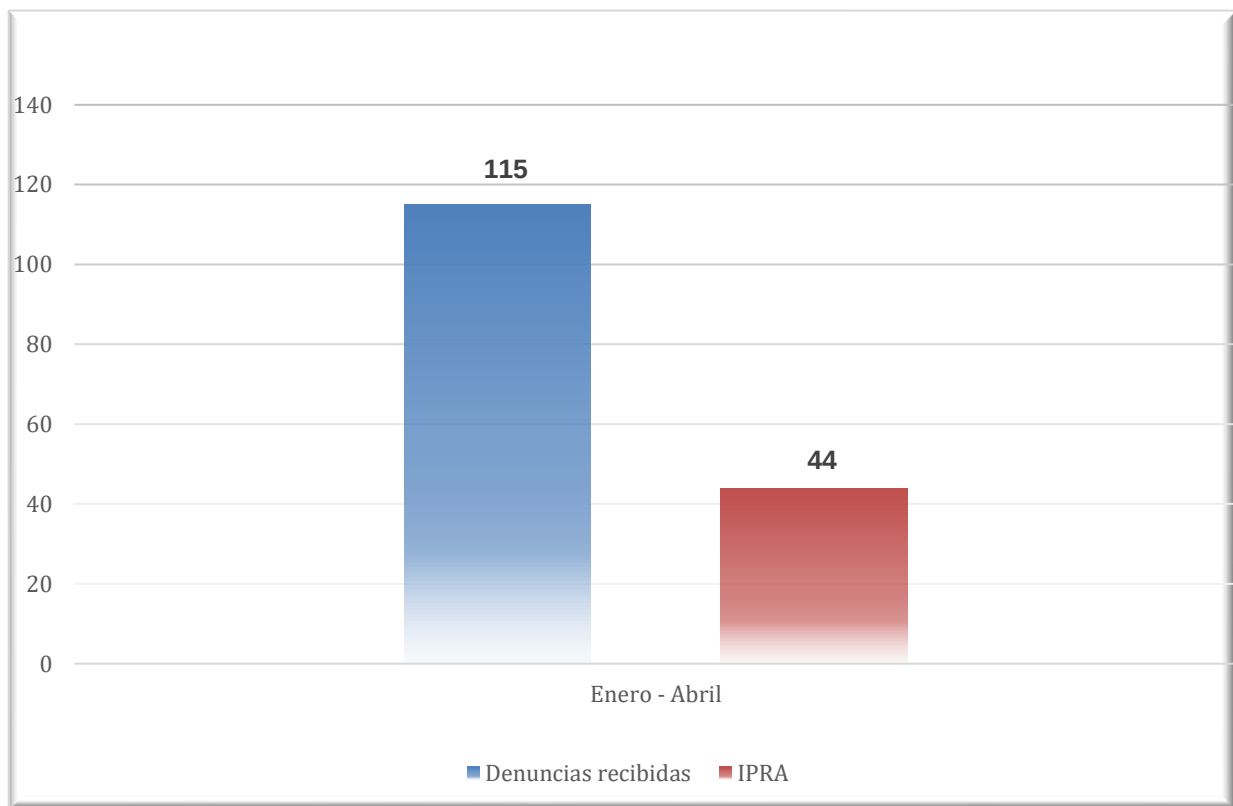




Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Investigación

Denuncias recibidas e IPRA Primer Cuatrimestre 2024



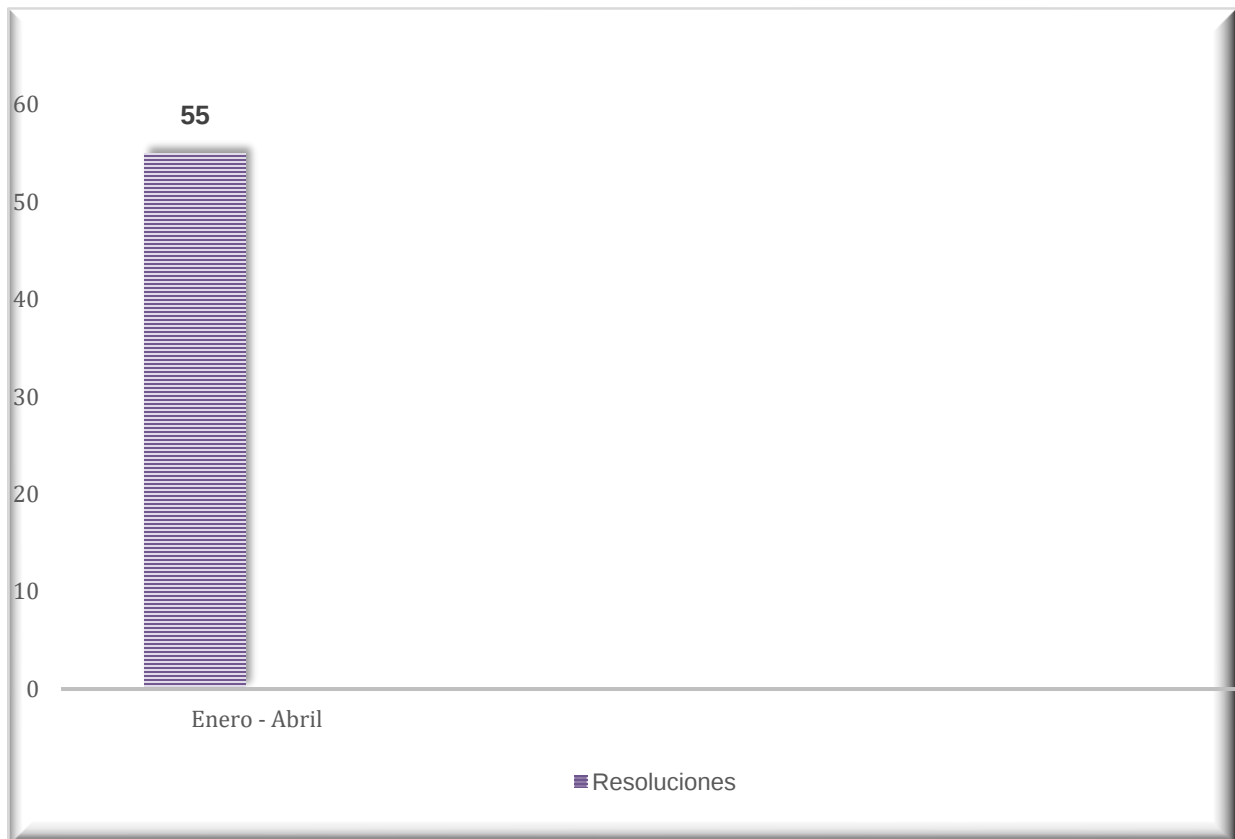
Fuente: Dirección de Investigación



Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones

Resoluciones Primer Cuatrimestre 2024



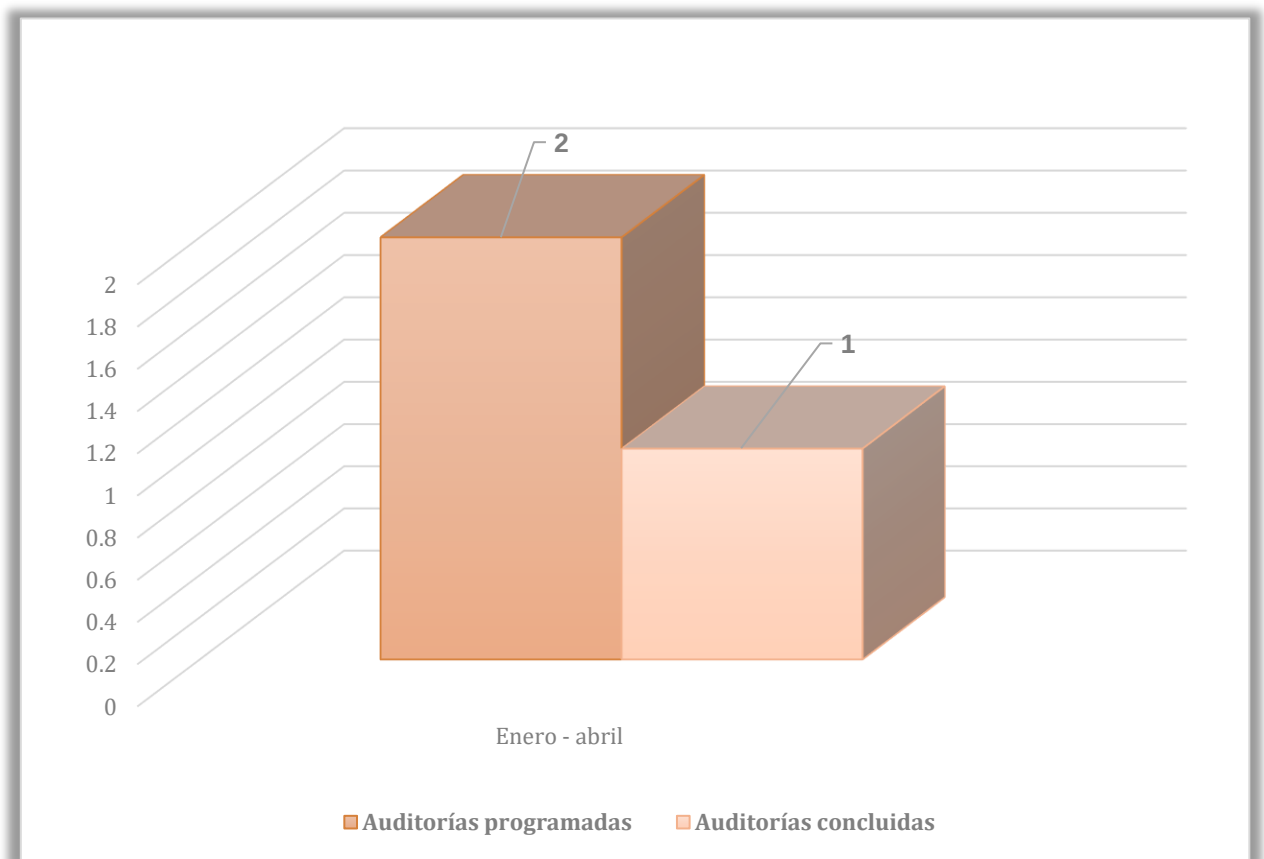
Fuente: Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones



Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Auditoría “A”

Auditorías Primer Cuatrimestre 2024



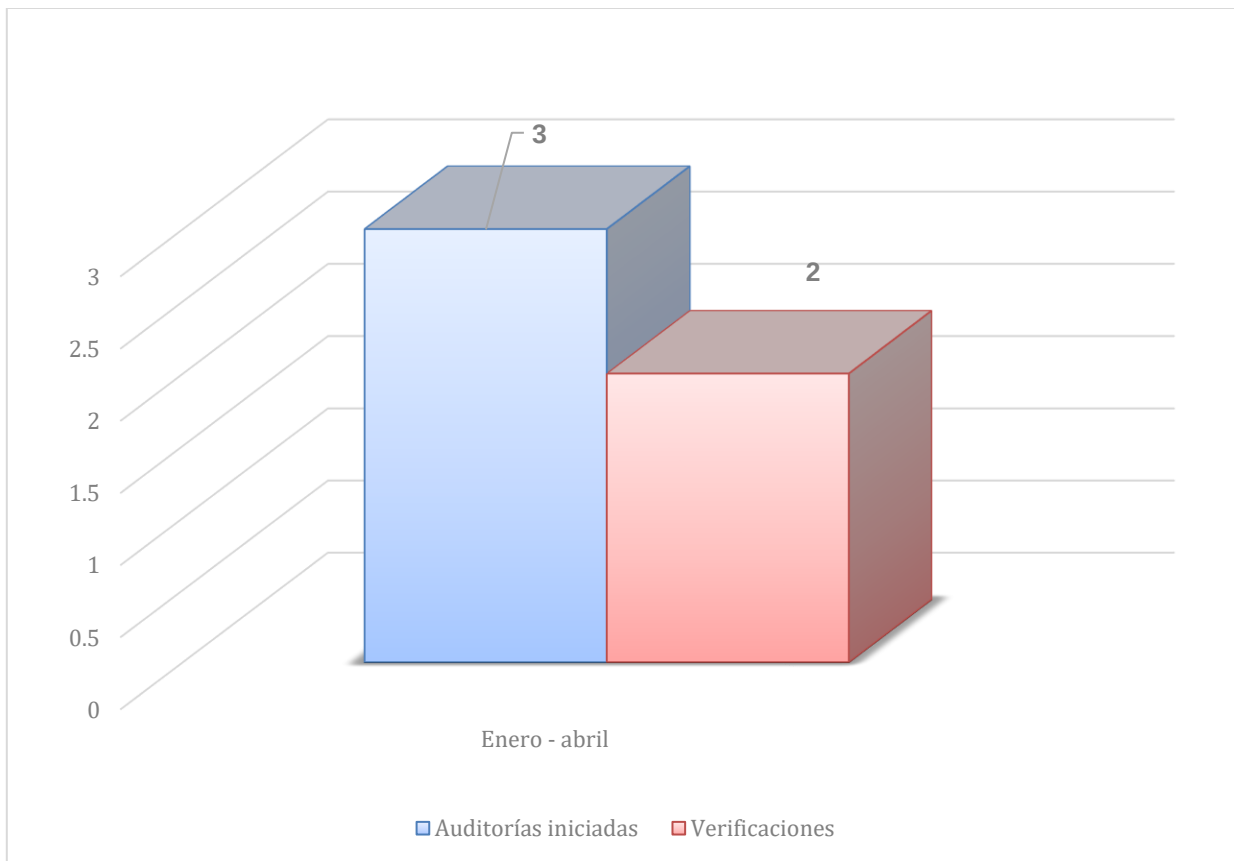
Fuente: Dirección de Auditoría “A”



Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Auditoría “B”

Auditorías Iniciadas y Verificaciones Primer Cuatrimestre 2024



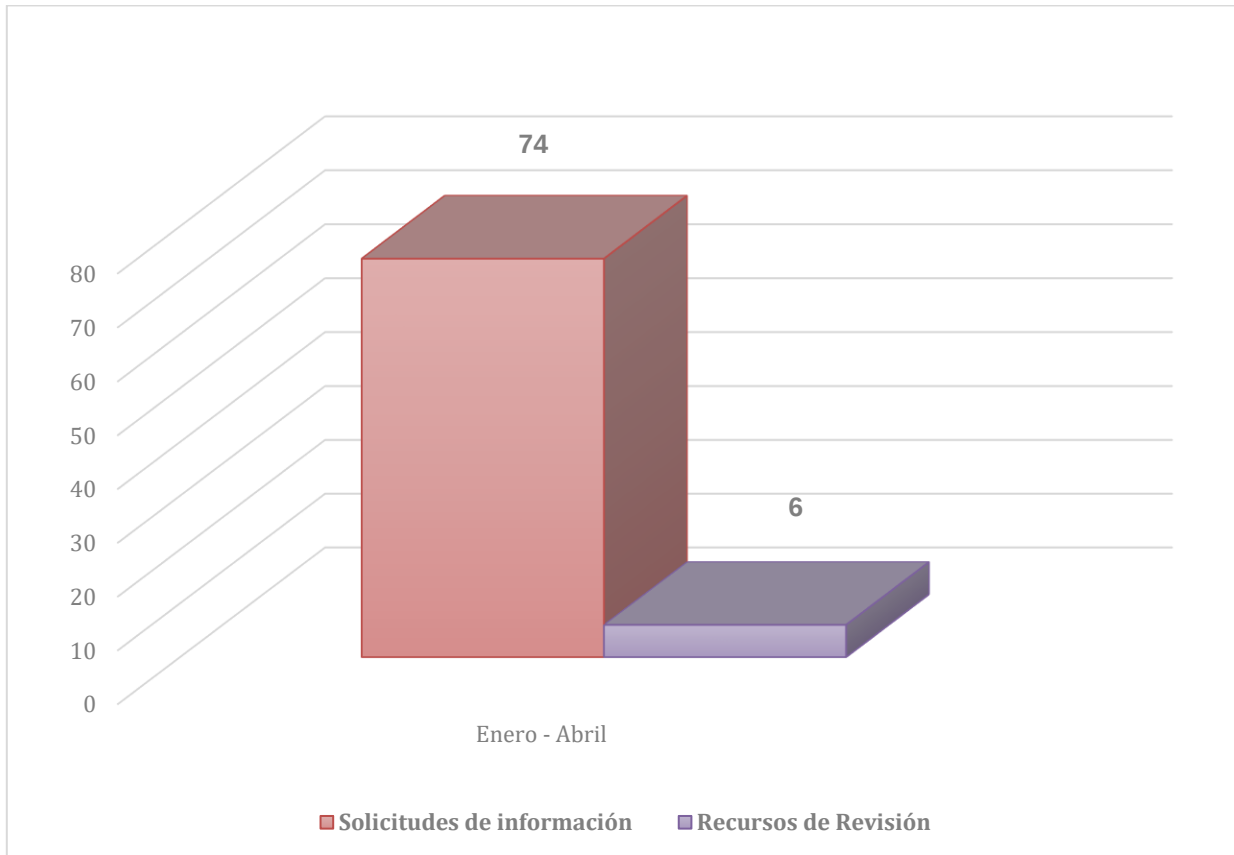
Fuente: Dirección de Auditoría “B”



Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría Técnica

Solicitudes de Información y Recursos de Revisión Primer Cuatrimestre 2024



Fuente: Secretaría Técnica

